



COMARCA DE
SOMONTANO
DE BARBASTRO

CERTIFICADO: artículo 9.c del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón.

D/D.^a Secretario/a del Ayuntamiento de
.....

CERTIFICA:

Que el Ayuntamiento ha adoptado medidas de racionalización del gasto y ha presentado planes económico-financieros, en el caso de que sus cuentas presenten desequilibrios o acumulen deudas con proveedores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, emito el presente certificado de orden y con el VºBº del Alcalde/sa, enen la fecha de la firma electrónica.

VºBº El Alcalde/sa

El/La Secretario/a

(** La información sobre la rendición de rendir cuentas a la Cámara de Aragón se recabará por la Comarca de Somontano, de acuerdo con la información que la Cámara de Cuentas de Aragón publica y actualiza diariamente en su página web, mediante certificado en la siguiente dirección: <https://camaracuentasaragon.es/certificado-para-subvenciones/> de acuerdo con la Instrucción 1/2022 de 20 de septiembre de 2022 de la Cámara de Cuentas de Aragón tal y como establece el punto d) de las base cuarta de la convocatoria)